

Ciudad de México a 25 de abril de 2022.
Oficio núm. 514.1.154-13/2022.

DANIEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE SAN MIGUEL DE ALLENDE
PRESENTE

En cumplimiento con lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2022, informo a usted que de acuerdo con el “AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el 2022, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del presente año, se han destinado para esa Universidad Tecnológica, la cantidad de \$ 3,983,278.00 (tres millones novecientos ochenta y tres mil doscientos setenta y ocho pesos 00/100 m.n.) para cumplir las metas descritas en el anexo 1 del presente documento. Dicha asignación ya incluye el contenido de las cláusulas 2ª y 3ª del Convenio de Coordinación y Colaboración para la potenciación de los recursos del FAM suscrito por esa entidad federativa y el gobierno federal, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, de acuerdo con lo siguiente:

Monto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 26 de enero del 2022.	Aportación al Fideicomiso por el total del Estado.	Monto ajustado
7,895,776.00	3,912,498.00	3,983,278.00

La radicación de los recursos a las entidades federativas se llevará a cabo de acuerdo con el aviso correspondiente al FAM de infraestructura educativa superior, publicado en el DOF del 26 de enero de 2022. Estos montos deberán ejercerse de conformidad con los artículos 39, 51, 54, 74, 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 68, 71, 72, 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 40, 41 y 48 de la Ley de Coordinación Fiscal.

...2

Oficio núm. 514.1./2022.

- 2 -

Los informes de avances físicos del programa deberán ser remitidos por correo electrónico a alfredorb@nube.sep.gob.mx hasta la conclusión de las metas, anexando al final las actas de entrega-recepción correspondientes. Así mismo, realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes del Gobierno del Estado, para que reporten, respecto de la obligación establecida en el artículo 85, fracción II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual establece que las Entidades Federativas enviarán al Ejecutivo Federal a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) los informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos de los recursos federales que le sean transferidos, específicamente en el programa del Fondo de Aportaciones Múltiples Ramo 33.

Aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Director General



Herminio Baltazar Cisneros

C.c.p.

- Delfina Gómez Álvarez. Secretaria de Educación Pública.
- Luciano Concheiro Bórquez. Subsecretario de Educación Superior SEP
- Jorge Enrique Hernández Meza. Secretario de Educación del Estado de Guanajuato
- Héctor Salgado Banda. Secretario de Finanzas del Estado de Guanajuato
- Pedro Peredo Medina. Director General del Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Guanajuato
- Yndira Castillo del Ángel. Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo DGUTYP

HBC/YCA/arb

ANEXO 1

INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

ESTADO DE GUANAJUATO

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE

Meta autorizada	Rubro	Inversión (pesos)
Equipamiento para gestión energética y suministros renovables	EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO SUSTENTABLE	3,983,278.00
Total por Universidad		3,983,278.00

